

Playas, Abril 23 del 2012

**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.**

Ciudad.-

1.- De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de Compañía y el Reglamento de Informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 32 de la Ley de Compañías.

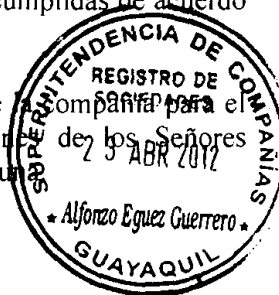
2.- He revisado el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los Registros Contables, Evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de control considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los Libros Societarios de Acciones y Accionistas, de Talonarios de Acciones y correspondencia respectiva.

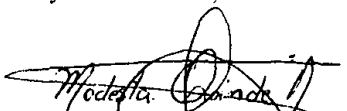
4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011, los resultados de sus Operaciones por el año terminado en esa fecha, se ajustan de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Libros Societarios y correspondencia relacionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Junta de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

6.- Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la Compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los Señores Accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna.



Muy atentamente,


Ing. Com. Mariana Quinde
COMISARIO

EQUATORIANA ***** V434313042
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR HUGO QUINDE CRUZ
 ELIZABETH JULIA ARIAS
 GUAYAS
 15/11/2002
 13/11/2014
 REN 0240690
 Gys
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091594880-6
 QUINDE ARIAS MODESTA, MARIANA
 GUAYAS / PLAYAS / GRAL VILLAMIL / PLAYAS /
 14 SEPTIEMBRE 1976
 FECHA DE NACIMIENTO 0189 00389 F
 REG. CIVIL ACT SEXO
 GUAYAS / PLAYAS
 GRAL VILLAMIL / PLAYAS / 1976
 Modesto Quinde
 GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

103-0025 NÚMERO 0915948806 CÉDULA

QUINDE ARIAS MODESTA MARIANA

GUAYAS PLAYAS
 PROVINCIA CANTÓN
 GRAL VILLAMIL / PLAYAS
 PARROQUIA

El PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA